NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2015/060 Ginebra, 20 de noviembre de 2015

ASUNTO:

Establecimiento del Grupo de trabajo entre reuniones del Comité de Flora sobre las especies de árboles africanos

1. A su 22a reunión, el Comité de Flora estableció el Grupo de trabajo entre reuniones del Comité de Flora sobre las especies de árboles africanos con el siguiente mandato:

   a) funcionará bajo la autoridad del Comité de Flora;

   b) desempeñará su labor fundamentalmente por medios electrónicos;

   c) tratará de facilitar la circulación y el intercambio de experiencias entre los Estados del área de distribución, los países de importación y otros interesados sobre el uso y la gestión sostenible de las especies arbóreas africanas incluidas en los Apéndices de la CITES;

   d) tratará de identificar las lagunas y las deficiencias en la capacidad de los Estados del área de distribución de especies arbóreas africanas con miras a aplicar efectivamente la CITES para esas especies;

   e) examinará en qué medida los procesos utilizados actualmente por los países para establecer cupos de exportación anual se comparan con los procesos recomendados por la CITES y formulará recomendaciones para reconciliarlos;

   f) examinará los factores de conversión utilizados para diferentes artículos (por ejemplo, trozas, Madera aserrada, corteza) y formulará recomendaciones para mejorar esos procesos;

   g) tratará de identificar otras especies arbóreas africanas que pueden beneficiarse de la inclusión en los Apéndices de la CITES;

   h) concluirá sus deliberaciones sobre esas cuestiones antes del 31 de marzo de 2016, a fin de disponer de tiempo suficiente para preparar un informe sobre los progresos realizados para someterlo a la consideración de la CoP17; y

   i) en su informe a la CoP17, el grupo de trabajo invitará a las Partes a revisar los resultados de la labor realizada por el grupo de trabajo y evaluará la necesidad de mantener ese grupo de trabajo. Cualquier decisión adoptada en el sentido de que se mantenga el grupo de trabajo, encargará al grupo que comunique sus resultados en las reuniones 23ª y 24ª del Comité de Flora (PC23 y PC24), según proceda.

2. La composición preliminar del Grupo de trabajo se decidió como sigue:

   Presidencia: Representante de África (Sra. Khayota);

   Miembros del PC: Representante de África (Sr. Luke) y Representante suplente de Europa (Sr. Carmo);

   Partes: Alemania, Bélgica, Chile, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Madagascar, Países Bajos, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, Suecia, Uganda y Unión Europea;

OIG y ONG: PNUMA-CMCM, UICN, Center for International Environmental Law, Environmental Investigation Agency, Red de Supervivencia de Especies, TRAFFIC, WWF y FTS Botanics.

3. Se invita a otras Partes, en particular a los Estados del área de distribución de las especies arbóreas africanas incluidas en la CITES, a expresar su interés por participar en este grupo de trabajo entre reuniones. También se invita a las Partes a recoger las expresiones de interés de los representantes pertinentes no gubernamentales y de la industria para participar en este grupo de trabajo. Se pide a las Autoridades Administrativas que comuniquen los nombres y correos electrónicos de estos miembros adicionales directamente a la Presidenta del grupo de trabajo, la Sra. Khayota, a su casilla de correo: bkhayota@hotmail.com y bkhayota@museums.or.ke.

4. A los efectos de que el grupo de trabajo pueda comenzar su labor de manera oportuna, se solicita enviar los nombres e información de contacto de los miembros adicionales a más tardar el **7 de diciembre de 2015**.